

En el día de ayer se celebró reunión de la Mesa General de Empleados Públicos con el siguiente resultado:

1. Bases Generales de procesos selectivos de personal funcionario

Se aprobaron las Bases Generales de Selección con el voto favorable de **CCOO** tras admitirse el 90 % de nuestras propuestas.

No hemos conseguido incluir criterios de aplicación para el sistema de concurso–oposición ni limitar el número de temas y de ejercicios por grupos profesionales, pero **SÍ** nos han aceptado negociar estas cuestiones en las respectivas Bases Específicas.

[Se adjuntan bases aprobadas \(lo resaltado en azul y también aprobado fueron las propuestas que realizó CCOO\).](#)

2. Calendario previsto de procesos selectivos

Se presentó un primer bloque de Bases Específicas de procesos selectivos que se negociarán a lo largo del mes de abril, está prevista su publicación y la apertura del plazo de presentación de instancias una vez se aprueben y se publiquen. **CCOO** ha propuesto que el calendario parcial presentado el 17 de marzo se complete con la totalidad de las plazas aprobadas en las OEP correspondientes a los años 2015 y 2016

[\(Ver calendario parcial propuesto\).](#)

3. Comisión permanente de valoración de concursos de méritos

Se presentó un primer documento para la creación de una Comisión Permanente de valoración de concursos de méritos. El objetivo es dotar de mayor agilidad el proceso de los concursos de méritos, para ello se habilitará una bolsa de funcionarios y de representantes de las organizaciones sindicales, que formen parte de esa Comisión, además de la representación de la Corporación.

4. Relación de puestos de trabajo de los Distritos

Se está realizando un estudio de una nueva RPT en las Juntas de Distritos al hilo de la descentralización de las mismas. Dicho estudio se presentará en la Mesa de Empleo en el mes

de abril.

CCOO señaló como uno de los asuntos urgentes a resolver la necesidad de ampliación de personal administrativo en el turno de tarde, especialmente en los Servicios Sociales de Distritos.

5. Creación del Retén para el Personal POSI de colegios/Suspensión parcial del Plan de Ordenación del Personal POSI

- Creación de la “Unidad centralizada de apoyo POSI para centros escolares (UCP)”. En principio se dotará de 15 puestos de trabajo y a cuyos titulares se encomendará, en función de las necesidades, la prestación de servicios propios de su categoría ante las eventualidades de ausencias de titulares de puestos de trabajo de POSI y Oficial de Edificios y Dependencias adscritos a centros escolares; así como ante la necesidad de refuerzo de las tareas propias de dichos puestos de trabajo en centros escolares, aún en el caso de que no se produzcan tales ausencias.

Las condiciones laborales, jornada de trabajo, horario y permisos del personal que desempeñe puestos de trabajo de la UCP serán las previstas para el personal POSI que presta servicios en centros escolares. El personal POSI de esta unidad tendrá un complemento específico anual de 11.474,96 euros y el personal Oficial de Edificios y Dependencias de 14.632,52 euros. Estos puestos se cubrirán mediante una convocatoria extraordinaria, al margen de la ordinaria del próximo mes de abril, mediante un concurso ordinario de méritos al que podrán presentarse todos aquellos funcionarios de carrera que cumplan los requisitos que se establecerán en la respectiva convocatoria, sin que sea de aplicación la restricción establecida en el Plan de POSI.

- Se deroga el Plan de POSI excepto la parte que afecta a las convocatorias de concursos previstos para los meses de abril y noviembre, eliminando la limitación de excedentarios y dando lugar a que se pueda presentar toda la plantilla que lo desee.

6. Contratación de personal laboral en instalaciones deportivas para la temporada de verano

Nos informan de que la contratación de personal laboral para instalaciones deportivas se amplía a cinco meses y veinte días y los llamamientos están previstos realizarlos inmediatamente.

Se va a revisar la instrucción emitida en los centros deportivos municipales en todo aquello que

afecta a las condiciones laborales de este colectivo después de Semana Santa.

7. Sistema de clasificación profesional del personal laboral

Nos anuncian que durante la primera quincena de abril la Corporación presentará una propuesta completa de clasificación del personal laboral, tras quince días de estudio de la propuesta por la parte sindical se comenzarán las reuniones periódicas hasta la conclusión del proceso de negociación.

8. Nombramiento de personal interino para la ejecución de las inversiones financieramente sostenibles

La Corporación nos informó de que para la ejecución de las inversiones financieramente sostenibles se van a realizar nombramientos de funcionarios interinos para programas de carácter temporal. Estos nombramientos se realizarán a través de las listas de espera o en su defecto de las bolsas de trabajo existentes. Estos contratos, que NO están vinculados a OEP, tienen la duración máxima de 2 años.

9. Jornada de trabajo

- La Gerente de la Ciudad nos informó de que la Junta de Gobierno celebrada en la mañana de ayer había decidido iniciar la negociación con los sindicatos para la recuperación inmediata de la jornada laboral de 35 horas. Para ello se convoca para el próximo 31 de marzo reunión del grupo de trabajo “Jornadas y horarios”, recogido en el Acuerdo firmado por nuestra Alcaldesa el pasado 23 de diciembre. En esta reunión también se tratará la aplicación de la Jornada de Verano.
- Se aprobó la reducción de jornada durante la semana de San Isidro en iguales condiciones que los años anteriores.